

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
LA DORADA
ANTONIO JOSE GRISMALDO GRISMALDO, PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

TENIENDO EN CUENTA:

QUE EL ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 898 DEL 7 DE MAYO DE 2002, ESTABLECE QUE CADA CAMARA DE COMERCIO TENDRA UN REVISOR FISCAL, PERSONA NATURAL O JURIDICA, CON UNO O VARIOS SUPLENTE ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, EN LA MISMA FECHA DE LAS ELECCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, PARA EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS PARA PERIODOS SUCESIVOS.

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 726 DEL 18 DE ABRIL DE 2000 Y DECRETO 898 DE MAYO 7 DE 2002, LA ELECCION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE ESTA CAMARA DE COMERCIO SE REALIZARA EL JUEVES 5 DE JUNIO DE 2008, EN LAS INSTALACIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA CALLE 13 No. 2-24 PRIMER PISO, EN PUERTO BOYACA, BOYACA EN LA CARRERA 3A No. 7 – 133/135, EN PENSILVANIA, CALDAS EN LA CALLE 4 No. 6 - 73 PISO 1 Y EN MANZANARES, CALDAS CALLE 4 N. 4-26 PISO 1; PROCESO QUE SE LLEVARA A CABO DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 6:00 P.M.

INVITACION

☒ QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS CITADAS, SE PERMITE INVITAR A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS INTERESADAS EN LLEVAR LA REVISORIA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN SOBRES SELLADOS DIRIGIDAS AL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA INSTITUCION A LA SIGUIENTE DIRECCION CALLE 13 No. 2 – 24 OFICINA PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE LA DORADA CALDAS.

☒ QUE LA FECHA DE INICIO DE RECEPCION DE PROPUESTAS ES EL 1 DE MAYO DE 2008 Y LA FECHA LIMITE DE PLAZO DE RECEPCION DE LAS MISMAS SE CUMPLE EL 15 DE MAYO DE 2008 A LAS 5:30 P.M.

☒ QUE LOS HONORARIOS A PAGAR SON DE \$22.800.000 PESOS POR 2 AÑOS, DISTRIBUIDOS EN \$950.000 PESOS MENSUALES.

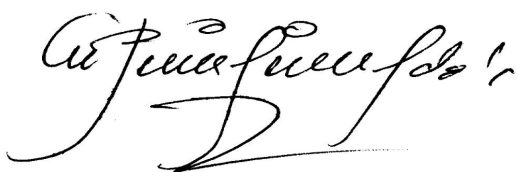
LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE REUNIR LA PROPUESTA SON LOS SIGUIENTES:

- ☺ HOJA DE VIDA DE LOS ASPIRANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE
- ☺ SI ES PERSONA JURIDICA, INDICACION DE LA PERSONA NATURAL QUE PRESTARA EL SERVICIO BAJO SU RESPONSABILIDAD.
- ☺ FOTOCOPIA DE LA CEDULA Y TARJETA PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE.

- ☺ DECLARACION EXPRESA QUE SE ENTENDERA PRESTADA CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE QUE LA PERSONA NATURAL ASPIRANTE AL CARGO O LA FIRMA DE CONTADORES Y LA PERSONA NATURAL DESIGNADA POR ELLA, TANTO PARA DESEMPEÑARSE COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL O SUPLENTE (S) NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY.
- ☺ CERTIFICADO RECIENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS ASPIRANTES PRINCIPALES Y SUPLENTES, EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
- ☺ CERTIFICACION DE LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO DE LOS ASPIRANTES PRINCIPALES Y SUPLENTES
- ☺ LA ACEPTACION DEL CARGO POR PARTE DEL ASPIRANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE EN CASO DE RESULTAR ELEGIDO.
- ☺ NOMBRE E IDENTIFICACION DE LOS SUPLENTES DEL REVISOR FISCAL.
- ☺ FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO O PASADO JUDICIAL DE LOS ASPIRANTES A REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE
- ☺ ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS ASPIRANTES A REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
- ☺ ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LOS ASPIRANTES A REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

A SU TURNO, LA ASAMBLEA DE SUFRAGANTES A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, VOTARA SIMULTANEAMENTE POR LOS NOMBRES PRESELECCIONADOS, PARA EJERCER LA REVISORÍA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA.

QUE CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO, LA CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA, LA SUMINISTRARA EN LA DIRECCION EJECUTIVA CON LA DOCTORA LILIAN JOHANNA MARROQUIN NAVARRO, CON EL JEFE JURIDICO Y DE REGISTRO EL DOCTOR JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ, A LOS TELEFONOS 8391737 – 38 – 39 EN LA CALLE 13 # 2-24, SEDE PRINCIPAL.



ANTONIO JOSE GRISMALDO GRISMALDO
REPRESENTANTE LEGAL